

hijas de una Donna Carnal suia y sobrina carnal
de D^a Baltazara de la defor su mujer por unas Rayones
demora esperar el mas seguro topico de otras prevenciones
aun q^{do} no le docasen tan sin dificultad atendiendo a sus
parentescos estrechos y alas obhajaciones de sus hijos deudo
no lo excusenta fino q^d se excusa queriendo ante poner
a sus nietas hijas de D^a Martin de oribe no obstante de ser
un grado mas deudo el Parentesco y diciendo no ay
efectos en dhas obras pias siendo asi q^d son m^{as} sus ven
tas y q^d por dha r^a se alla determinado lo q^d es de su vincu
lo y mas rayos y que desde el año de 1596. solo sean dha
de seis parentas lexikina m^{as} = Respecto de lo qual q^d
por no estar la fundacion y todos los Papeles en el archivo
y las llaves en la disposicion prevnida y por no ponerse
efectos como es rason llamando las parentas p^a q^d se opan
gan y sean preferidas las mas cercanas y q^d dho D^a My
uel con el motivo de ser Patron y adm^o todo lo maneja
y dispone a su arbitrio faltandose a todo lo dispuesto
de por los fundadores y adha r^a y allarme sus hijas
de D^a Josefa para tomar estado de Religiosas y con la
insurreccion de los dhyos con los abusos que se defar
ven las Casas y no poderse aver las de hijas y su
ciales pues se ocultan las fundaciones y libros
a D^a Sup^a se sirba de mandar a su Promotor o al
Quitaldor General Manden brbe m^{as} poner en orden
dho archivo y en el todas las fundaciones y papeles
tocantes a dhas obras pias y que se gan pateres a
los Interesados y q^d se reconocan los Caudales de dhas
obras pias y se den las limosnas arreglandose ala
fundacion y Voluntad de los señadores de la

Quando por Nullos los q se Obvieren echo por el dho
Paton sin la justificacion necesaria sin aver puer
lo edicto para ver a quien toca lexichina m jcu
fin dando Orden V. para q se otre con toda equi
dad y Justificacion y que escurando las Condiçiones
pleidos se declaren las parientes q como mas ser
conas an devidos y deuen obtener ~~en que~~ ~~Requisito~~
~~que~~ y los efectos q estan caidos y son de dho
obras yias q se duen satisfazer las limosnas
en q Rejivira merced como lo espera de la Præd de
V. J.